



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Cañete, 26 ABR. 2022

VISTO:

El Expediente N° 02217138, que contiene el Informe N° 023-2022-DIRESA-SBS CAÑETE YAUYOS-OA, el Director de la Oficina de Administración a través del Informe N° 282-2022-DIRESA-L-RSCY-DE-OA-RRHH, solicita el Reordenamiento del CAP Provisional de la Red de Salud Cañete Yauyos en el Marco del Decreto Supremo N° 034-2021-SA; y,



CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de visto, el Director de la Oficina de Administración a través del Informe N° 282-2022-DIRESA-L-RSCY-DE-OA-RRHH, solicita el Reordenamiento del CAP Provisional de la Red de Salud Cañete Yauyos en el Marco del Decreto Supremo N° 034-2021-SA;



Que, en aplicación a la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el objeto de "La presente Ley orgánica desarrolla el Capítulo de la Constitución Política sobre Descentralización, que regula la estructura y organización del Estado en forma democrática, descentralizada y desconcentrada, correspondiente al Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales. Asimismo, define las normas que regulan la descentralización administrativa, económica, productiva, financiera, tributaria y fiscal";

Que, mediante Ley N° 30057, se aprobó la Ley del Servicio Civil, la misma que en la Cuarta Disposición Complementaria Final establece que el Cuadro para Asignación de Personal - CAP y el Presupuesto Analítico de Personal – PAP serán sustituidos por el instrumento de gestión denominado Cuadro de Puestos de la Entidad- CPE;



Que, la Duodécima Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, aprobado mediante Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, señala que mediante Directiva de la Autoridad Nacional de Servicio Civil- SERVIR se establecerá la progresividad de la implementación de la aprobación de los Cuadros de Puestos de las Entidades; mientras que la Única Disposición Complementaria Derogatoria de la misma norma, derogó el Decreto Supremo N° 043-2004-PCM, que aprobó los lineamientos para la elaboración y aprobación del Cuadro para Asignación de Personal – CAP;



Que, mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 150-2021-SERVIR-PE, se aprueba la Directiva N° 006-2021-SERVIR-GDSRH "Elaboración del Manual de Clasificador de Cargos y del Cuadro para Asignación de Personal Provisional"; tiene como objetivo, Establecer y precisar normas técnicas y procedimientos de observancia obligatoria, que las entidades públicas deben seguir para la administración de cargos y posiciones; con la finalidad que las entidades públicas cuenten con reglas que les permitan elaborar el Manual de Clasificador de Cargos (MCC) y el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional), y administrar los cargos y las posiciones consignadas en el documento de gestión de carácter temporal de recursos humanos;



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Cañete, 26 ABR. 2022

Que, el Anexo N° 4 de la Directiva "Directiva N° 002-2015-SERVIR/GDSRH, Normas para la gestión del proceso de administración de puestos, y elaboración y aprobación del Cuadro de Puestos de la Entidad — CPE", cuya aprobación fue formalizada con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 304-2015-SERVIR/PE, contiene las reglas de la elaboración y aprobación del CAP Provisional por parte de las entidades de la administración pública;



Que, el numeral 20.1 del Artículo 20 del Decreto Supremo N° 034-2021-SA, indica que corresponde a las Oficinas de Recursos Humanos de las entidades o la que haga sus veces, actualizar el Cuadro para Asignación de Personal Provisional - CAP P con el Informe Final de las comisiones de las unidades ejecutoras, cumpliendo con las disposiciones establecidas en la Directiva N° 0006-2021-SERVIR/GDSRH;

Que, mediante Resolución Directoral N° 080-2022-DIRESA L-RS-CY-DE-OA-U.RR.HH, de fecha 07 de marzo del 2022, se resuelve Incorporar al Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera al Personal de los Servicios Básicos de Salud Cañete Yauyos, en aplicación al Artículo 24 del Decreto Supremo N° 034-2021-SA;

Que, mediante Informe N° 035-2022-DIRESA L-RSCY-DE-OA-RRHH de fecha 19 de abril del 2022, el Jefe (e) de la Recursos Humanos, remite a la Oficina de Administración el reordenamiento del CAP-P en virtud al proceso de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera, dispuesto en el Decreto Supremo N° 034-2021-SA (...);



Que, mediante Informe N° 21-2022-DIRESA-SBS CAÑETE YAUYOS-OPP de fecha 21 de abril del 2022, el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, emite opinión técnica favorable al reordenamiento del CAP-P (...);

Que, a través del Artículo 7° del Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección de Red de Salud de Cañete, aprobado por la Ordenanza Regional N° 14-2008-CR-RL, se delega funciones a la Dirección Ejecutiva de la Dirección de Red de Salud de Cañete y, en uso de las facultades conferidas en la Resolución Directoral N° 813-2021-GRL-GRDS-DIRESA-LIMA-DG de fecha 30.DIC.2021; y,



Con el visto bueno de la Oficina de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Recursos Humanos y Asesoría Legal de los Servicios Básicos de Salud Cañete Yauyos;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **APROBAR** el Reordenamiento del Cuadro de Asignación de Personal Provisional de la Unidad Ejecutora 402:

Servicios Básicos de Salud Cañete, la misma que contempla el total de 667 cargos de los cuales 536 cargos en situación de ocupados y 131 cargos en situación de previstos.

Servicios Básicos de Salud Yauyos, la misma que contempla el total de 242 cargos de los cuales 117 en situación de ocupados y 125 en situación de previstos.

Así como del cambio de denominación de cargos estructurales conforme a lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 595-2008/MINSA, el cual aprueba el Manual de Clasificación de Cargos del Ministerio de Salud, y atención a sus respectivas modificaciones al Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.





RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Cañete, 26 ABR. 2022

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Red de Salud Cañete Yauys (www.drscy.gob.pe).

Regístrese, Comuníquese y Publíquese

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD CAÑETE YAUYS
MC. FREDDY LUIS MUNAYCO LARA
C.M.P. 31887
Director Ejecutivo



FLML/CAHY/LALC/AMJD

DISTRIBUCIÓN:

- () Dirección Ejecutiva
- () Asesoría Legal
- () Órgano de Control Institucional
- () Oficina de Administración
- () Oficina de Planeamiento y Presupuesto
- () Unidad de Recursos Humanos
- () Portal Institucional
- () Archivo

2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100